

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 14 de septiembre de 2004

por la que se modifica la Decisión 2002/627/CE por la que se establece el Grupo de entidades reguladoras europeas de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2004/641/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

2) En el artículo 3 se añadirá el párrafo siguiente:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

«El Grupo asesorará y asistirá a la Comisión sobre cualquier aspecto relacionado con las redes y servicios de comunicaciones electrónicas inscrito en su marco de competencia, bien por propia iniciativa o a petición de la Comisión.»

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2002/627/CE de la Comisión⁽¹⁾ estableció el Grupo de entidades reguladoras europeas de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas.

3) El artículo 4 se sustituirá por el texto siguiente:

«Artículo 4

Composición

(2) La experiencia operativa de este grupo ha puesto de relieve la necesidad de aclarar determinados aspectos relativos a la composición del Grupo y de centrar los trabajos del mismo en tareas ligadas a la comprobación cotidiana de la aplicación del nuevo marco regulador de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas.

1. El Grupo estará compuesto por los responsables de la autoridad nacional de reglamentación independiente establecida en cada Estado miembro con el cometido fundamental de supervisar el funcionamiento cotidiano del mercado de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, o sus representantes.

(3) Todos los Estados miembros han instituido autoridades nacionales de reglamentación encargadas de la supervisión cotidiana del mercado de las comunicaciones electrónicas.

Sólo habrá un miembro por Estado miembro. La Comisión estará representada al nivel apropiado y desempeñará las tareas de secretaría del Grupo.

DECIDE:

2. Las autoridades nacionales consideradas a que se refiere el apartado 1 quedan recogidas en el anexo. La Comisión revisará esta lista en función de los cambios que introduzcan los Estados miembros en los nombres o funciones de dichas autoridades.»

Artículo 1

La Decisión 2002/627/CE quedará modificada como sigue:

4) El artículo 5 quedará modificado como sigue:

1) Se suprimirá el artículo 2.

a) se suprimirá el primer párrafo;

⁽¹⁾ DO L 200 de 30.7.2002, p. 38.

- b) en el último párrafo, la primera frase se sustituirá por el texto siguiente:

«Podrán participar en el Grupo, en calidad de observadores, expertos de los países del EEE que no son miembros de la Unión Europea y de los Estados que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea.»

- 5) Se añadirá como anexo el texto incluido en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de septiembre de 2004.

Por la Comisión

Olli REHN

Miembro de la Comisión

ANEXO — PŘÍLOHA — BILAG — ANHANG — ANNEKS — ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ — ANNEX — ANNEXE — ALLEGATO — PIELIKUMS — PRIEDAS — MELLÉKLET — ANNESS — BIJLAGE — ZAŁĄCZNIK — ANEXO — PRÍLOHA — PRILOGA — LIITE — BILAGA

Lista de miembros del GER

País	Autoridad nacional de reglamentación
Belgique/België	Institut belge des services postaux et des télécommunications (IBPT) Belgisch Instituut voor postdiensten en telecommunicatie (BIPT)
Česká republika	Český telekomunikační úřad (ČTÚ)
Danmark	IT- og Telestyrelsen — National IT and Telecom Agency (NITA)
Deutschland	Regulierungsbehörde für Telekommunikation und Post (Reg TP)
Eesti	Sideamet (SIDEAMET)
Ελλάδα	Εθνική Επιτροπή Τηλεπικοινωνιών και Ταχυδρομείων
Elláda	National Telecommunications and Post Commission (EETT)
España	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
France	Autorité de Régulation des Télécommunications (ART)
Ireland	Commission for Communications Regulation (ComReg)
Italia	Autorità per le garanzie nelle comunicazioni (AGCOM)
Kypros	Office of the Commissioner of Telecommunications and Postal Regulation (OCTPR)
Latvija	Sabiedrisko pakalpojumu regulēšanas komisija (SPRK)
Lietuva	Ryšių reguliavimo tarnyba (RRT)
Luxembourg	Institut Luxembourgeois de Régulation (ILR)
Magyarország	Nemzeti Hírközlési Hatóság (NHH)
Malta	Malta Communications Authority (MCA)
Nederland	Onafhankelijke Post en Telecommunicatie Autoriteit (OPTA)
Österreich	Rundfunk und Telekom Regulierungs-GmbH (RTR)
Polska	Urząd Regulacji Telekomunikacji i Poczty (URTIP)
Portugal	ICP — Autoridade Nacional de Comunicações (ICP-ANACOM)
Slovenija	Agencija za telekomunikacije, radiodifuzijo in pošto Republike Slovenije (ATRP)
Slovensko	Telekomunikačný úrad Slovenskej republiky (TU SR)
Suomi Finland	Viestintävirasto Kommunikationsverket (FICORA)
Sverige	Post- och telestyrelsen (PTS)
United Kingdom	Office of Communications (Ofcom)